



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
184	93	19/01/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 72011119-3160-2010-020041056-5088

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **3160/2010**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° **90** de fecha 10/01/2011 se autorizo a SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIO PORZIO LTDA. el traslado de EXCAVADORA desde VIÑA DEL MAR, destino MOLINA. Que, a solicitud de SOCIEDAD DEMOLICIONES MARIO PORZIO LTDA. de fecha 19/01/2011 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

19/01/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **90** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 10/01/2011 e Informe Técnico N° **93** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

19/01/2011

Fecha hasta

21/01/2011

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

NO SE AUTORIZA LA CIRCULACION DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DIAS VIERNES HASTA LAS 06: HORAS DE LOS DIAS LUNES - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 93 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - NO PASAR POR PUENTE MAIPO EN RUTA 5, PASO RIO MAIPO POR ACCESO SUR DE ACUERDO A RUTAS AUTORIZADAS

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución